

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Cristina Coronel, CUIL. 27-11376905-5, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin. Pta. Pte., de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.) de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12MAR21. Autorízase a la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 12AGO21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*